

SUSCRICION EN SANTANDER.

Por un año..... 80 rs.
 Por seis meses..... 40
 Por tres idem..... 24

Se suscribe en la Imprenta, litografía y librería de MARTINEZ, calle de San Francisco, núm. 16.



SUSCRICION PARA FUERA.

Por un año..... 120rs.
 Por seis meses..... 60
 Por tres idem..... 34

No se admitirá correspondencia que no venga franca de porte.

BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER

SALE LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

CIRCULAR NUM 71.

Por la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación del Reino, se me comunica con fecha 9 del actual, la Real orden siguiente.

Por el Ministerio de Estado con fecha 28 del mes próximo pasado se dice á este de la Gobernación lo que sigue.—El encargado de negocios de S. M. en Montevideo participa á esta primera Secretaría que el Juez de lo civil é intestados de la República oriental del Uruguay ha publicado un edicto con fecha 7 de Marzo último citando y emplazando á todas las personas que se crean con derecho á la sucesión del súbdito español D. Manuel Galo Larrínaga, que murió abintestato en la mencionada República, para que en el término de seis meses contados desde la publicación del edicto se presenten en aquel Juzgado á fin de deducir sus derechos á la herencia.—De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernación lo traslado á V. S. á fin de que disponga su inserción en el Boletín oficial de esa provincia con el objeto de que llegue á noticia de los parientes ó herederos del difunto.

La que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial para los efectos correspondientes. Santander 29 de Mayo de 1852.—Dionisio Gainza.

CIRCULAR NUM. 72.

Por Real orden espedita por el Ministerio de la Gobernación del Reino en 14 de Abril próximo pasado, inserta en la Gaceta número 6507, se dice lo siguiente.

»La Reina se ha servido mandar se recomiende á los Gobernadores de provincia y á los Ayuntamientos de los pueblos cabezas de partido la adquisición de un ejemplar de la colección de Reales órdenes y circulares de interés general para el servicio de la guardia civil, que se han expedido durante el año próximo pasado, y que forman el tomo 6.º de aquella recopilación.»

La que se inserta en el Boletín oficial para conocimiento del público recomendando á los Ayuntamientos de esta provincia su adquisición, advirtiéndole que los pedidos que hagan pueden reclamarlos del Sr. Comandante del cuerpo en esta provincia, residente en esta capital. Santander 29 de Mayo de 1852.—Dionisio Gainza.

CIRCULAR NUM. 73.

Anulada por Real orden de 22 del actual la elección verificada en el partido de Potes para diputado provincial mandando que se proceda á otra nueva; he acordado señalar al efecto los días 13, 14 y 15 de Junio próximo en el local donde se verificó anteriormente. Lo que se inserta en el Boletín oficial para conocimiento de los electores de dicho partido á los efectos correspondientes. Santander 29 de Mayo de 1852.—Dionisio Gainza.

CIRCULAR NUM 74.

BENEFICENCIA.

No habiéndose cumplido por la mayor parte de los Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia, lo prevenido en la circular núm. 54 inserta en el bo-

letin oficial número 30, sobre renovacion de las Juntas municipales de Beneficencia en cumplimiento del artículo 9.º de la ley de 20 de Enero de 1849, les prevengo lo verifiquen en el improrogable término de ocho dias, y de no ser así, les mandaré comisionados á su costa hasta tanto que lo ejecuten.

Alcaldes que han cumplido.

Los de Santander, Peñarubia, Liérganes, Riobansa, Lamason, Castrourdiales, Torrelavega, Bareyo, Anievas, Los Corrales, Laredo, Comillas, Ongayo y Santillana.

Santander 31 de Mayo de 1852.—Dionisio Gainza.

Seccion de Justicia.

D. Antonio de la Cuesta, Juez de primera instancia de esta villa y su partido ect.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los acreedores á los bienes de D. Manuel Rodriguez, vecino de Entrambasaguas para que comparezcan ante mi, y oficio del presente Escribano por sí ó por medio de procurador con poder bastante á deducir el derecho que les asista en el juicio de concurso ó cesion de bienes que el referido Manuel Rodriguez tiene hecho, pues si lo verifican en el término ordinario les oiré y administraré justicia, con apercibimiento de que pasado sin hacerlo les parará todo perjuicio, y sin mas emplazamiento declararé por bien formado el concurso. Dado en Reinosa á 26 de Mayo de 1852.—Antonio de la Cuesta.—P. S. M., Juan Manuel de Argüero.

Comision provincial de instruccion primaria de Santander.

Se halla vacante la escuela de niñas de Santofia por renuncia de la maestra que la desempeñaba. Su dotacion consiste en 2,200 reales pagados por meses de fondos municipales, retribuciones y casa para vivir la profesora.

Se proveerá por oposicion el dia 17 del mes próximo de Junio y las aspirantes se inscribirán con cinco dias antes en la Secretaría de la comision provincial, presentando los documentos prevenidos por el art. 21 del Real decreto de 23 de Setiembre de 1847. Santander 27 de Mayo de 1852.—E. P. Dionisio Gainza.—P. A. de la C. P. Valentin Franco, Secretario.

REMATES.

El dia 13 de Junio próximo desde las doce del dia hasta las dos en punto de su tarde, y en el pórtico de la iglesia de Ntra. Sra. de los Barrios de Val-

decio y Calseca jurisdiccion del Ayuntamiento del valle de Soba, se rematará definitivamente en el mejor postor la construccion de una casita de nueva planta para el maestro que fuere de la escuela de primeras letras que por su última disposicion testamentaria mandó fundar el finado D. Manuel Ruiz Abascal, lo que se avisa al público en la inteligencia que los licitadores que crean hacer posturas á la construccion total de dicho edificio hasta entregar la llave en mano, presentarán en el acto del remate un fiador que le garantice, el cual otorgará la escritura con el rematante de responder hacer la entrega formal de dicho edificio concluido que sea con llave en mano, cuya obra se ejecutará con arreglo al plano, condiciones y presupuesto que para ello se ha formado, y se hallarán de manifiesto desde este dia en la casa-habitacion del primer albacea testamentario D. Secundo José Pardo, vecino de esta ciudad calle de Ruamenor, número 4, y desde un dia antes de realizarse el remate se hallará dicho plano, presupuesto y condiciones en la casa mas inmediata á el sitio donde se ha de celebrar el remate.

Tambien se celebrará remate en el mismo dia y sitio, de la construccion de una escalera de peldaños de madera ó tablon para subir al coro de la misma Iglesia de Ntra. Sra. de los Barrios, á tillar el coro y sobre él hacer otra escalera todo de madera ó tabla de roble ó castaño para subir al campanario, cuya última escalera será cerrada de tabla poniéndola una puerta con llave, el presupuesto se pondrá tambien de manifiesto como el anterior y en los mismos términos. Santander 24 de Mayo de 1852.

RELACION de los individuos que en los Ayuntamientos que se citan, han contribuido voluntariamente para que se erija un hospital ó mas de caridad en Madrid, denominado de La Princesa.

Ayuntamiento de Sámano.

RS. MRS.

40	Miguel Santos de Talledo.
20	Secundino de la Helguera.
8	José de la Llave Gimeno.
10	José Ramon de Iturralde.
4	Genaro de la Rigada.
4	José de la Llave Sova.
4	Manuel Haedo.
4	Máximo de Ortega.
4	Sebastian de la Rigada.
40	Antonio Insausti.
10	Ricardo de Otañez.
4	Francisco de Ocariz.
2	José María de la Torriente.
2	Miguel Iturbe.
2	Modesto Barandiaran.
1	Antonio Fernandez.
1	Manuel Llana.
19	Gerónimo Pardo.
19	Miguel de Mimendi.
8	María Ignacia de Chavarri.

6	Balbino de Llaguno.
6	Manuel de Iñigo.
4	Prudencio de la Sota.
4	Vicente Goytí.
4	Ramona de Llano.
2	Eusebio de la Helguera.
2	José Ignacio de Galarza.
2	Manuela de Obares.
2	Miguel Barquin.
2	Antonio de Ureta.
2	Bartolomé de Ucariz.
2	Manuel de Elizalde.
2	Manuel Bringas.
2	José de Escuti.
2	José de la Tijera.
2	Pedro de Ulacia.
2	Felipe de Aguirre.
2	Francisco de Escuti.
2	Casildo de Garmendia.
2	Pedro de Larena.
1	Francisco Hierro.
4	Manuel Baquiola.
4	Francisca de Villar.
4	Melchora de Baquiola.
4	María Pilar de Baquiola.
1	Manuel de Llano.
2 16	Ildefonso de Ortiz.
16	José de la Torre.
16	Antonio de la Torre.
16	Santiago de Escobedo.
8	Manuel de Carranza.
8	Marcos de la Helguera.
4	Vicente de Pando.

280 16

Sámano y Abril 6 de 1852.—Miguel Santos Talledo.

Ayuntamiento de Comillas.

20	Florencio Cacho de Herrera.
20	Celestino F. de la Cotera.
20	Ramon Fernandez.
8	Tomás Alvarez.
6	Juan Manuel Bracho.
6	Anselmo Martinez.
6	Antonio Alvarez.
6	Gregorio Lopez.
5	Manuel Lopez.
4	Francisco Lopez.
4	Manuel de Noriega.
4	José Perez de la Canal.
4	Manuel Diaz.
4	Manuel de las Cavadas.
4	Gregorio Lopez de Lamadrid.
4	Francisco Lopez.
4	Martina Fernandez Cotera.
4	María Teresa Fernandez Cotera
4	Manuel de Bustamante.
3	Antonio de Salas.
3	Rodrigo Lopez.
3	José Lopez de Lamadrid.
3	Francisco de Quijano.
3	Estevan Gutierrez.
3	Francisco Sanchez.
3	José de Quijano.

2	Tomas de Quijano.
2	Emeterio Lopez de Lamadrid.
2	Manuel Diaz de Ruiloba.
2	Manuel Sanchez.
2	Erancisco Gutierrez.
2	Francisco Diaz.
2	Domingo de Quijano.
2	Manuel Sanchez.
2	Luisa de Pomar.
2	Miguel Garcia Moreno.
2	Agustina Fernandez de Castro.
2	Juana Alonso.
2	María Lopez.
2	María Ana Porrua.
2	Angel Vizcaino.
2	Manuela Castro.
2	Teresa Gonzalez de la Reguera.
2	Josefa Santos.
2	Francisca Lopez.
2	Andres Teran.
2	Fernando Garcia.
2	Manuel Fernandez.
2	Teresa Gomez.
2	Francisca Molleda.
2	Antonio Balbas.
4	Manuel Soberon.
1	Isabel de Cos.
1	Rosa Llaca.
1	Pedro Aragones.
1	Josefa Perez Cordero.
1	Agueda de la Vara.
1	José Santos.
1	Manuel Garcia de la Cuesta.
1	Juan Diaz Escandon.
1	Francisco Sanchez de Cueta.
1	Ramona Gonzalez.
1	Barbara Velez.
1	Miguel Molleda.
1	Manuel Noriega.
1	Antonio Cosgaya.
1	Angel Sanchez.
10	Bernardino de San Juan.
60	El cabildo de Mareantes de esta villa.
200	El Ayuntamiento en representacion de sus vecinos.

497 »

Comillas y Abril 4 de 1852.—Florencio Cacho de Herrera.

Ayuntamiento de Pujayo.

4	D. Miguel de la Herran.
4	Francisco Perez.
4	Mateo Garcia.
4	Primo Somera.
4	Tiburcio Guazo.
4	Felipe Mediavilla.
4	Cándido de la Herran.
2	Manuel Somera.
2	Guillermo Guazo.
1 16	Domingo Garcia.
1 18	Antonio Cayon.

32	Miguel Perez.	
16	Nicolás Mediavilla.	
32	Manuel de la Herran.	
16	Santiago de la Herran.	
1	Gregorio Treto.	
2	Lorenza del Conde.	
2	Josefa Mar Cano.	
2	6	Celedonio Guazo.
<hr/>		
45	»	

Pujayo y Abril 6 de 1852.—Miguel de la Herran.

Cuya relacion he dispuesto publicar en el Boletín oficial para satisfaccion de los individuos en ella comprendidos, y de las Juntas municipales de los ayuntamientos citados, que tan dignamente han secundado el piadoso deseo de S. M. la Reina. Santander y Mayo 30 de 1852.—Dionisio Gainza.

ANUNCIOS.

D. Francisco S. Emeterio ha solicitado pasaporte ante la alcaldia de Santander para trasladarse á Matanzas.

Lo que se inserta en el Boletín oficial para que si alguna persona tiene que oponerse á estos viages, lo verifique ante sus respectivos Alcaldes en el término de 12 dias contados desde la fecha. Santander 29 de Mayo de 1852.—Dionisio Gainza.

Del pueblo de Liérganes Ayuntamiento del mismo nombre. del pasto se ha extraviado un caballo capon de edad de seis años, alzada entre seis y media cuartas con unos pelos blancos donde se forma la estrella, color castaño oscuro, pobre de clin, bien poblado de cola, el que le presente ó diere noticia cierta de su paradero será gratificado en dicho pueblo por D. José Ruiz Perez.

Del lugar de Rucaudio, ayuntamiento de Rio-tuerto, se ha extraviado del pasto una yegua de edad de tres años, color negro, aunque no muy fino, alzada seis cuartas y media, marcada en el anca derecha con una P á fuego. El que la presente ó diere noticia cierta de su paradero será gratificado en dicho pueblo de Rucaudio por D. Miguel de las Pozas.

De los pastos del pueblo de Pando en el valle de Iguña, ha desaparecido una potranca de edad de 3 años, pelo bajo oscuro con cabos negros y raya negra desde la cruz á la cola, alzada entre seis y media cuartas y siete, cabeza descarnada y algo acarnada, remos finos, y una pequeña estrella. Si alguno tuviese noticia de su paradero se espera lo ponga en conocimiento de D. Luis de Bustamante, su dueño, en Santa Cruz de Iguña.

Del pueblo de Puente Arce en el Ayuntamiento de Piélagos se han desmanado dos yeguas el dia 14 de Abril último: la una roja, de edad de ocho años poco mas ó menos, larga de cola aunque pobre, su alzada como de 6 y media cuartas, y preñada: la otra de igual alzada, negra, con la cola cortada, de

cinco años. Una y otra con una L sobre el anca derecha. La persona que sepa de su paradero, se entenderá con D. Laureano Fernandez Gonzalez, vecino de dicho pueblo de Puente Arce, quien sabrá corresponder agradecido á tan deseada noticia.

El dia ocho del actual se extraviaron del monte de esta villa los animales cuyas señas se espresan á continuacion: Un caballo de seis años, alzada seis cuartas y media, color negro matado por las ahujas, marcado sobre el cuadril derecho y tiene una estrella en la frente: Un potro de dos años, color negro, de seis y media cuartas, con una estrella rasgada en la frente y calzado de un pie y una mano: Otro de un año, color negro, calzado de los pies: Otro tordo, de un año, con una estrella en la frente. Los cuales corresponden á D. José Alonso Topalda y D. Juan Bautista Barquin, vecinos de esta villa con quienes podrán entenderse las personas en cuyo poder se hallen. Torrelavega y Mayo 18 de 1852.—Francisco de los Terreros.

En el pueblo de Barros se halla en guarda desde el nueve del corriente mes de Mayo una yegua cuyas señas son, color anegrado, alzada mas de 7 cuartas, calzada en la mano izquierda, marcada del cuarto derecho. Se anuncia para que llegue á noticia de su dueño. Barros 27 de Mayo de 1852.—Juan Gonzalez de Quijano.

D. José Lain, recaudador de contribuciones del distrito municipal de Entrambasaguas, invita y requiere á todos los contribuyentes y hacendados forasteros que administran por sí toda clase de fincas en dicho distrito, se presenten á pagar el primer semestre de contribucion territorial ya vencido, en el preciso término de cuatro dias contados desde el de este anuncio, si quieren librarse de las vejaciones de apremio que señalan los reales decretos de 25 de Mayo, de 1845 y 23 de Julio de 1850. El pago le harán en el pueblo y casa de dicho recaudador.

D. CANUTO ORBEA, armero y grabador, se encarga de hacer toda clase de sellos y tiene un buen surtido de crucifijos de metal y plateados, con cruces de varios tamaños. Los Sres. Eclesiásticos que puedan necesitarlos para sus parroquias, asi como las personas devotas que los deseen, podrán acudir á Molnedo, casa inmediata á la fundicion, donde se venden á precios muy arreglados.

PARA CADIZ Y MALAGA.

La nueva goleta *Jóven Amalia*, cap. D. José de la Vega, saldrá á la mayor brevedad posible. Admite pasajeros, y para el ajuste darán razon en la corredería de la Rivera, núm. 14.

RECTIFICACION. En el artículo 15 del Reglamento general de Beneficencia, publicado en el Boletín oficial núm. 62 debe decir *pacientes* en lugar de *parientes*; y en el 93, párrafo 6.º donde dice *fuera de los enfermos* ha de ser *fuera del de los enfermos*.

Santander: Imprenta de Martinez.